## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 024 FECHA: SINCELEJO, 20 DE FEBRERO DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2018-00005-00	CGC	PÉRDIDA DE INVESTIDURA	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 4	MARÍA CLAUDIA MARTÍNEZ CONTRERAS (EDIL)	16-02-2018	SE RECHAZA LA DEMANDA
2	70-001-33-33-001-2017-00053-01	cgc	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ RAMON SÁNCHEZ PÁEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	16-02-2018	SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
3	70-001-33-33-003-2015-00081-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIPE EUSEBIO ROMERO PATERNINA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-	16-02-2018	SE DECLARA EL IMPEDIMENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SALA ORAL DE ESTA CORPORACIÓN- SE ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS CON DESTINO AL H. CONSEJO DE ESTADO
4	70-001-23-33-000-2017-00221-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO JOSÉ CARRASCAL MENDOZA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	16-02-2018	SE RECHAZA LA DEMANDA

5	70-001-33-33-2005-2017-00362-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	16-02-2018	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR. EDUARDO NAME GARAY TULENA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO POR TENER TODOS INTERÉS DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO- SE FIJA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 11:00 A.M., COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ
6	70-001-33-33-007-2015-00234-02	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-	PIEDAD DE JESUS TORRENTE FERNÁNDEZ	16-02-2018	SE CONFIRMAN LOS AUTOS DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017 Y EL DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2017, PROFERIDOS POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
7	70-001-23-33-000-2016-00317-00	SREB	ACCIÓN POPULAR	PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL- INCODER Y MUNICIPIO DE MAJAGUAL	19-02-2018	SE CITA A LAS PARTES, A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y AL DEFENSOR DEL PUEBLO, A LA DILIGENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2018, A LAS 10:00 A.M SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER

8	70-001-23-33-000-2017-00303-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA ROSA PÉREZ DE VELEZ	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	19-02-2018	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS JUECES QUINTO Y SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO POR TENER TODOS INTERÉS DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO- SE FIJA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 10:30 A.M., COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ
9	70-001-33-33-000-2017-00341-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YONY RAFAEL DAZA COMAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	19-02-2018	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO POR TENER TODOS INTERÉS DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO- SE FIJA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 10:00 A.M., COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ
10	70-001-23-33-000-2017-00326-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO HERAZO HERAZO	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	19-02-2018	SE ORDENA DEVOLVER EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO DE ORIGEN, POR SER EL COMPETENTE

11	70-001-23-33-000-2017-00335-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO ALBEIRO TOVAR MÉNDEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	19-02-2018	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE AL ACTOR UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
----	--------------------------------	------	--	---------------------------------	---	------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS** 

Secretario